

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

DICTAMEN DE VALORACIÓN Y BAJA DOCUMENTAL

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 11, Fracción V; 50 y 52 de la Ley General de Archivos, el día viernes 09 de diciembre del año dos mil veintidós, los titulares de las áreas del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de Coahuila, integraron el Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Colegio, con la finalidad de generar interoperabilidad para la creación del nuevo expediente electrónico, así como coadyuvar en la elaboración de fichas técnicas de valoración de la serie documental para conformar el catálogo de disposición documental y en sí, dar cumplimiento a las actividades concretas del Grupo Interdisciplinario.

De conformidad con la Ley General de Archivos el Grupo Interdisciplinario de Archivos del Colegio, tiene como atribución el coadyuvar en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental; así como de formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, mediante oficio, la Dirección de Administración y Finanzas adscrita a la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y tecnológicos del Estado de Coahuila, en su carácter de Secretaría Técnica convocó de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos, al Grupo Interdisciplinario del Instituto, para llevar a cabo el procedimiento de valoración y baja documental.



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SEGUNDO. Que la Dirección de Administración y Finanzas emitió su Catálogo de Disposición Documental el cual contiene:

- a) Los valores documentales de cada serie
- b) Los plazos de conservación
- c) La vigencia documental
- d) La clasificación de reserva o confidencialidad de la información
- e) El destino final de la documentación

TERCERO. Que las series documentales propuestas para baja se encuentran registradas en los inventarios de baja y fichas técnicas de valoración documental de la Dirección de Administración y Finanzas

CUARTO. Que del documento anexado se desprende que la información referente, corresponde a los años de 1994 al 2009 y algunos documentos de comprobación administrativa (incidencias, tenencias, reportes de inasistencias y viáticos), correspondiente a los años 2015 y 2016 por no tener trascendencia histórica.

QUINTO. Que la Dirección de Administración y Finanzas, manifiesta que los documentos descritos en el Catálogo de Disposición Documental fueron sujetos al procedimiento de valoración, por lo que se determina la procedencia de la baja documental ya que no representan en la actualidad algún valor que amerite su conservación permanente, ni de valor histórico.

SEXTO. Que los archivos descritos de los años 1994 al 2009, en el documento anexo han prescrito administrativa, legal, fiscal y contablemente, en razón de que se refiere a correspondencia, pólizas de ingresos, egresos y diario, conciliaciones, estados financieros, recibos de pago, notas de remisión de papelería, movimientos auxiliares de catálogos, copias de recibos de nómina, y algunos correspondientes a los años 2015 y 2016 referentes a documentos de comprobación administrativa (incidencias, tenencias, reportes de inasistencias y viáticos) no cuentan por lo tanto con un valor histórico, jurídico o que sea susceptible de ser auditado.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

SÉPTIMO: Que, al momento de hacer la valoración e inventarios de los archivos descritos de los años 1994, algunos se encontraron en muy malas condiciones, ya que tenían humedad, hongos y contaminados con microorganismos e insectos que dañan el papel. Se anexa evidencia fotográfica.

OCTAVO: De la valoración realizada, 6 cajas se consideraron previa revisión y análisis de la documentación que las mismas contenían información era de trascendencia histórica por lo cual conformaran parte del Archivo Histórico del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

Por lo antes expuesto se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTÁMEN

Este Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila es competente para actuar como órgano de valoración de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley General de Archivos.

Por las razones antes expuestas y con base en el análisis del catálogo de disposición documental, inventarios y fichas técnicas consideran que se procederá a la baja documental, ya no representan en la actualidad algún valor que amerite su conservación permanente ni de trascendencia histórica. Por lo que respecta al considerando octavo formara parte del archivo histórico de esta entidad de conformidad con lo establecido en la Ley General de Archivos.

Saltillo, Coahuila a 09 de diciembre del año dos mil veintidós



Prof. Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez
PRESIDENTE



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

"2022, Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

Paula Gutierrez

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE FINANZAS

[Firma]
Lic. Claudia Villarreal Navarro
DIRECCIÓN JURÍDICA

[Firma]
M.P.D.C. Angélica Lizeth Ramírez Ramírez
DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

[Firma]
Mtra. Catalina Leticia Rodríguez Garza
DIRECCIÓN ACADÉMICA

[Firma]
Ing. Ada Melina Coss Orta
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

[Firma]
Lic. Dalía Hernández Rodríguez
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

[Firma]
Lic. Luis Antonio Tovar Coronado
COORDINADOR DE ARCHIVOS

[Firma]
Lic. Edgar E. Bocanegra Pérez
TITULAR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA

[Firma]
Lic. Claudia Fuentes Osorio
TITULAR DE CONTROL INTERNO

[Firma]
Lic. Tamara Krasnohira Zertuche
TITULAR DE TRANSPARENCIA